



BOLETIN

DE LA



Asociación de Propietarios

de fincas urbanas de Logroño

DOMICILIO SOCIAL:

Muro de Francisco de la Mata, núm. 4, entlo.

Junio de 1909

SUMARIO

Sección oficial.—Instancia al señor Gobernador civil.—Circular interesante de la Dirección General del Tesoro público.—Memoria leída en la Junta General de 30 de Mayo.—Nuevos socios.—Súplicas y noticias.—Sección de anuncios.



Año I.

Número 2

IMP. Y LIB. DE "LA RIOJA"—LOGROÑO



La Anunciación

Gran Bazar, de Eugenio Amalric Fouché

OBJETOS PARA REGALO

Lámparas, quinqués y aparatos de luz eléctrica, bisutería, quincalla, sombrillas, bastones y paraguas, porcelana, mayólica, loza y cristal; mundos, maletas, sacos, neceseres, artículos para viaje, petacas, carteras, tarjeteros y otros objetos de piel.

Boquillas y pipas para fumar, guan-

tes piel, seda, lana é hilo. Permutería fina.

Juguetería, batería de cocina, cestas, lavabos, hules, impermeables, cuadros, espejos y molduras. Coche-citos para niños, plantas y flores artificiales. Artículos religiosos. Peletería para señora. Artículos de celuloide.

Portales, núms. 104 y 106.-LOGROÑO

PROPIETARIOS

He decidido vender más barato que nadie los papeles pintados, cristales planos, inodoros, mosaicos, cal hidráulica de Zumaya y otra porción de artículos.

Joaquín Redón.-San Blas, Logroño

SASTRERÍA y CAMISERÍA DE PONS

La casa mejor surtida en géneros ingleses y exclusivos de ella.—El que quiera novedades, en otra no encontrará las que encuentre en esta casa.

Administrador de fincas urbanas

Francisco Mínguez, oficial de la Secretaría de esta Asociación y por lo tanto bien informado en asuntos relacionados con la propiedad urbana, se ofrece á los propietarios para administrar esta clase de fincas.

Informes en la oficina de la Asociación

Pasamanería, Paquetería, Mercería y Quincalla
de EMETERIO RUIZ Y COMPAÑÍA

(SUCESOES DE HIGINIO SÁENZ)

Especialidad en artículos para modistas y labores.

Portales, 66.--LOGROÑO



SAGASTA, 23, PRAL.

Vda. de H. Arza

ALMACÉN
DE COLONIALES

Fábrica de Harinas

DEPÓSITO
DE GARBANZOS

La casa más an-
tigua y mejor sur-
tida.

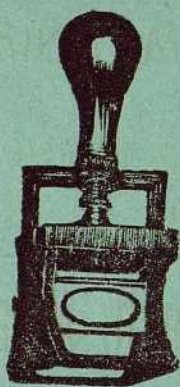
Viuda de H. Arza

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS DEL PAIS
Y EXTRANJEROS :: (Casa de verdadera confianza)
de Domingo Rico y León Laguna

Artículos de Punto.—Buen surtido en Pañería.

Depósito de géneros blancos y negros.

Sagasta, 12, y Carnicerías, 4. (Junto á las máquinas de coser Singer)



M. Antoñana  GRABADOR

Logroño

Incrustaciones y damasquinos de oro y plata sobre hierro y acero.-Sellos de caucho y metal para tinta y lacre.-Placas esmaltadas para rotulaciones de calles y anuncios.-Chapas de metal, caladas, para marcar sacos, barricas, etc.-Grabados en toda clase de metales y cristal.

Muro Bretón de los Herreros, 1 (esquina á la calle de Sagasta)

ALMACENES DE QUINCALLA, PAQUETERÍA
Y MERCERÍA

== Román Maguregui ==

DETALL: Mercado, 45, y Sagasta, 8 * MAYOR: Bretón de los Herreros, 3, 5 y 7

LOGROÑO

Zapatería del Comercio
JACINTO GARCÍA

Gran surtido de calzado económico y de lujo * Especialidad en la medida

Calle del Mercado, núm. 122.--LOGROÑO

Almacén de Coloniales
de Evaristo Pérez Iñigo

Precios sin competencia

Vinos al por mayor

Ochoa  ALMACÉN DE CURTIDOS
 Y CALZADOS 

Especialidad en las obras á la medida

Mercado, 47  LOGROÑO

BOLETÍN

de la

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS
de fincas urbanas de Logroño

SECCIÓN OFICIAL

Como consecuencia del acuerdo tomado por la Directiva en sesión que celebró el 12 de febrero último, inserta en el último BOLETÍN, número 1.º de esta Asociación, relativo á la publicación ó tirada del mismo y para cumplir dicho acuerdo, hubo necesidad de dirigir al Sr. Gobernador Civil de la provincia pidiendo la correspondiente autorización, la siguiente instancia:

Sr. Gobernador Civil de la provincia.

«Don Salvador Aragón y Barrón, casado, mayor de edad, en el pleno uso de los derechos civiles y políticos, propietario, provisto de su cédula personal correspondiente, como Presidente de la Asociación de propietarios de fincas urbanas de esta capital, de la que es vecino, y en nombre de la misma, acude respetuosamente ante V. S. y tiene el honor de exponer: Que para poder cumplir el acuerdo toma-

do y aprobado por la Junta Directiva de mi presidencia de fecha 12 de febrero último, relativo á la tirada ó publicación de un folleto ó Boletín anunciador que se publicará trimestralmente para que sea repartido entre los señores Asociados y al objeto de imprimir su primer número que tratará como todos los sucesivos, exclusivamente de los acuerdos tomados por la Junta Directiva de la Asociación que presido y demás asuntos que se relacionen con la misma y la propiedad urbana, es por lo que solicito de V. S. la autorización necesaria para la publicación del referido folleto que se titulará BOLETÍN DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS DE LOGROÑO, de cuyos números remitiré á V. S. en su día los ejemplares necesarios á los efectos del artículo 6.º de la ley de policía de Imprenta.

Suplico á V. S. se sirva autorizar al exposente la publicación del BOLETÍN que solicita. Gracia que por ser de justicia no duda alcanzar de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años. Logroño, 27 de marzo de 1909.—Salvador Aragón».

Con la misma fecha y en atenta comunicación del señor Gobernador Civil, se concedió á esta Asociación la autorización solicitada.

Sesión de la Junta Directiva del día 15 de Abril

Bajo la presidencia de D. Salvador Aragón y con asistencia de los señores D. Pedro Ruiz Santolaya, D. Eugenio Amalric, D. Pedro Domínguez, D. Victor Abeytua, D. Isidro Bergasa y D. Homobono Ardanza, celebró sesión la Directiva en el domicilio de la Asociación, á las siete de la tarde, dándose lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente hizo presente á la Junta que el objeto de la reunión no era otro que el de tratar sobre la conveniencia de que acudiera ó nó la Asociación á la próxima elección de concejales anunciada para el día 2 de mayo, por habérselo así propuesto algunos de los señores vocales. Abierta discusión sobre el asunto, los señores Ardanza, Bergasa y Abeytua, opinaron que, dada la importancia que tiene y fuerza que ya representa esta Asociación, debía irse de acuerdo con otras entidades á la lucha electoral presentando los candidatos que se acuerden como independientes y sin color alguno político y de esta forma

poder defender más directamente en el Municipio los intereses de los propietarios. El señor Presidente manifestó que la idea propuesta le parece magnífica, pero de dudoso resultado por ser extemporánea, toda vez que ya no había tiempo suficiente para prepararse porque los partidos políticos ya estaban comprometidos y tienen preparada la elección y casi designados los candidatos; y además por que como quiera que los futuros concejales que ahora entren en el Ayuntamiento no estarán mas que seis meses y luego cuando se apruebe la ley de regimen local se harán otras elecciones, no tenía objeto el presentarse ahora, por todo lo que opinaba en sentido contrario á lo propuesto, pero sin desechar la idea podía esperarse á otras elecciones y para entonces estando en mejores condiciones y mejor preparados, tratar el asunto con la debida anticipación. De la misma manera opinaron los señores Santolaya, Amalric y Domínguez, estando conformes con lo espuesto por el señor Presidente y haciendo constar que la idea propuesta les parecía muy buena, pero no la consideraban oportuna por ser presentada á destiempo dado el corto tiempo que falta para el día de la elección. En su consecuencia y después de larga discusión en la que se alegaron por unos y otros las razones que tenían para opinar en pró y en contra de la idea propuesta, se acordó aceptarla en principio y tenerla presente para otras elecciones, siendo desechada por ahora por mayoría, con lo cual se levantó la sesión.= El Secretario, *Eulalio Calvo*.

Sesión del 26 de Mayo

A las siete y media de la tarde y en el domicilio de la Sociedad, tuvo lugar la sesión de este día. Preside D. Salvador Aragón y asistieron los señores don Pedro Domínguez, don Joaquín Redón, don Francisco Pérez Caballero y don Eulalio Calvo. Se dió lectura al acta de la última sesión que fué aprobada. Se acordó que la Junta General ordinaria de este mes, se celebre el día 30 en el sitio de costumbre y á las 11 de la mañana, convocándose á los señores Asociados por medio de los diarios locales como está mandado y que se redacte la Memoria que debe leerse, en la que se propondrá á los señores Asociados la modificación y aumento de la actual Junta Directiva, al objeto de solicitar la conversión de la Sociedad en Cámara oficial según se tiene acordado y por tanto la reforma del

artículo 8.º, título II del Reglamento, que trata de la formación de dicha Junta. También se trató sobre los precios que deben cobrarse á los anuncios insertos en el BOLETÍN, y que fueran lo más económico posible, acordándose señalar la tarifa siguiente por cada anuncio ó inserción: En primeras hojas ó planas: plana entera, 4 pesetas; media plana, 2 pesetas; cuarto de plana, 1 peseta y octavo de plana, 50 céntimos. En las demás hojas: plana entera, 2 pesetas; media plana, 1 peseta; cuarto de plana, 50 céntimos y octavo de plana, 25 céntimos.

El señor Presidente manifestó á la Junta que teniendo que ausentarse de la capital por una corta temporada, delegaba el cargo en el señor Vice-Presidente para que hiciera sus veces durante su ausencia y presidiera la Junta General y las demás que celebre la Directiva, y no habiendo otros asuntos de qué tratar se levantó la sesión.—El Secretario, *Eulalio Calvo*.

Sesión del día 29 de Mayo

Preside por ausencia del propietario el Vice-Presidente don Pedro Ruiz Santolaya y con la asistencia de los señores don Eugenio Amalric, don Joaquín Redón, don Victor Abeytua, don Pedro Domínguez, don Isidro Bergasa y don Francisco Pérez Caballero, se celebra la sesión de este día.

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió lectura de la Memoria redactada para dar cuenta con la misma á la Junta General anunciada, de los trabajos, gestiones y proposiciones de la Directiva, siendo aprobada, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.—El Secretario, *Eulalio Calvo*.

Sesión de la Junta General celebrada el día 30 de Mayo

Bajo la presidencia de don Pedro Ruiz Santolaya y con asistencia de todos los señores que forman parte de la Junta Directiva, excepto don Salvador Aragón, don Santiago Fernández Santos y don Homobono Ardanza que se hallan ausentes de la capital y de los señores Asociados que concurrieron al acto, se celebró la Junta General ordinaria que previene el Reglamento, en el Salón Circo del Teatro Bretón de los Herreros; á la hora anunciada. El señor Presidente declaró abierta la sesión leyéndose por orden del mismo el acta de la última Junta General que se celebró el 31 de enero, siendo aprobada.

Seguidamente se dió lectura de la Memoria que la Directiva presenta á la General y que se inserta íntegra por separado que también fué aprobada por unanimidad.

El señor Presidente anunció á la Junta que se iba á proceder á la votación para la elección de nueva directiva, con el aumento en la misma de otros dos individuos y designación á la vez de los nuevos cargos que cada uno de los nombrados había de desempeñar para poder cumplir así lo aprobado en la Memoria de solicitar la conversión de la Sociedad en Cámara oficial. El asociado don Quirino Ruiz de Cenzano solicitó la palabra y concedida que le fué, propuso que la misma Junta Directiva hiciera la designación de los nuevos cargos entre los individuos de su seno, concediéndola un voto de confianza para que continúe y prosiga sus trabajos y á la vez nombrara también los dos necesarios para completarla, proponiéndola después á la General para su aprobación, con lo cual estuvieron conformes todos los señores Asociados que concurrieron á la sesión. En su vista, el señor Presidente dió las gracias en nombre de la Directiva á la General por tal deferencia y suspendió la sesión por cinco minutos para cambiar impresiones y ponerse de acuerdo respecto á la designación de los nuevos cargos y nombramiento que á la misma se confiaba. Reanudada nuevamente la sesión, el señor Presidente hizo presente que la Directiva, teniendo en cuenta el gran número de individuos, propietarios en su mayoría, que existen en esta capital y forman parte de la colonia conocida por el nombre de los Americanos, había acordado nombrar á dos de los mismos para que como vocales tuvieran representación en esta Junta, recayendo tal nombramiento en los señores don Fidel del Pueyo y don Serafin Bernáldez, y sometía á la aprobación de la General la nueva Junta Directiva constituida en la forma siguiente: Presidente, don Salvador Aragón; Vice-presidente primero, don Pedro Ruiz Santolaya; Vice-Presidente segundo, don Víctor Abeytua; Secretario general, don Eulalio Calvo; Tesorero, don Eugenio Amalric; Contador, don Joaquín Redón; Archivero Bibliotecario, don Homobono Ardanza, y vocales, don Pedro Domínguez, don Isidro Bergasa, don Santiago Fernández Santos, don Francisco Pérez Caballero, don Fidel del Pueyo y don Serafin Bernáldez, siendo aprobada por unanimidad y acordándose se consigne en acta un expresivo voto de gracias para la Directiva por el interés que demuestra en bien de la Sociedad y progreso de la misma; con lo que se levantó la sesión.=El Secretario, *Eulalio Calvo*.

Circular interesante

El señor Delegado de Hacienda de esta provincia con fecha 12 de junio trasladó á esta Asociación de Propietarios la siguiente circular:

«Dirección General del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.—Recaudación.—Circular.—Por la Real orden de 19 de febrero último, emanada del Ministerio de Hacienda, se ha modificado el pliego general de condiciones que regía para el arrendamiento del servicio de la Recaudación de contribuciones, procurando mayores garantías para el Tesoro en la realización de este servicio, de cuyo pliego forma parte integrante la Instrucción de 26 de abril de 1900; y como ésta tiene carácter provisional, habiendo por lo mismo de introducirse en la que definitivamente se dicte, aquellas modificaciones que la experiencia haya demostrado son convenientes, armonizándose, según es justo, los intereses de la Hacienda con los de los contribuyentes y arrendatarios, de tal suerte, que sin menoscabo para nadie se llegue por todos á la mejor percepción de los tributos. Esta Dirección general, inspirándose en el deseo de secundar los levantados propósitos del excelentísimo señor ministro de Hacienda, y con objeto de elevar en su día al Ministerio, sumando los mayores elementos de juicio, la oportuna propuesta, ha acordado que se invite á las Asociaciones y Ligas de propietarios, Cámaras de Comercio y Agrícolas y á los Arrendatarios de la Recaudación de Contribuciones para que, en el término de tres meses, á contar desde la fecha de esta Circular, presenten ante este Centro directivo por escrito y por conducto de la respectiva Delegación de Hacienda, que las remitirá con su informe, las observaciones que estimen pertinentes al indicado objeto de que por esta Dirección general, con el examen de ellas y de los demás antecedentes oportunos, pueda someter al Ministerio las modificaciones que en su sentir deban tenerse presentes al reformar, para convertirla en definitiva, previos los trámites debidos, la mencionada Instrucción de Recaudación.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos, sirviéndose acusar recibo de esta orden y de los cuatro ejemplares que se acompañan.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 1.º de junio de 1909.—El Director general, J. Martínez Aguiló. — Señor delegado de Hacienda de la provincia de. ...»

Sesión de la Junta Directiva del día 14 de Junio

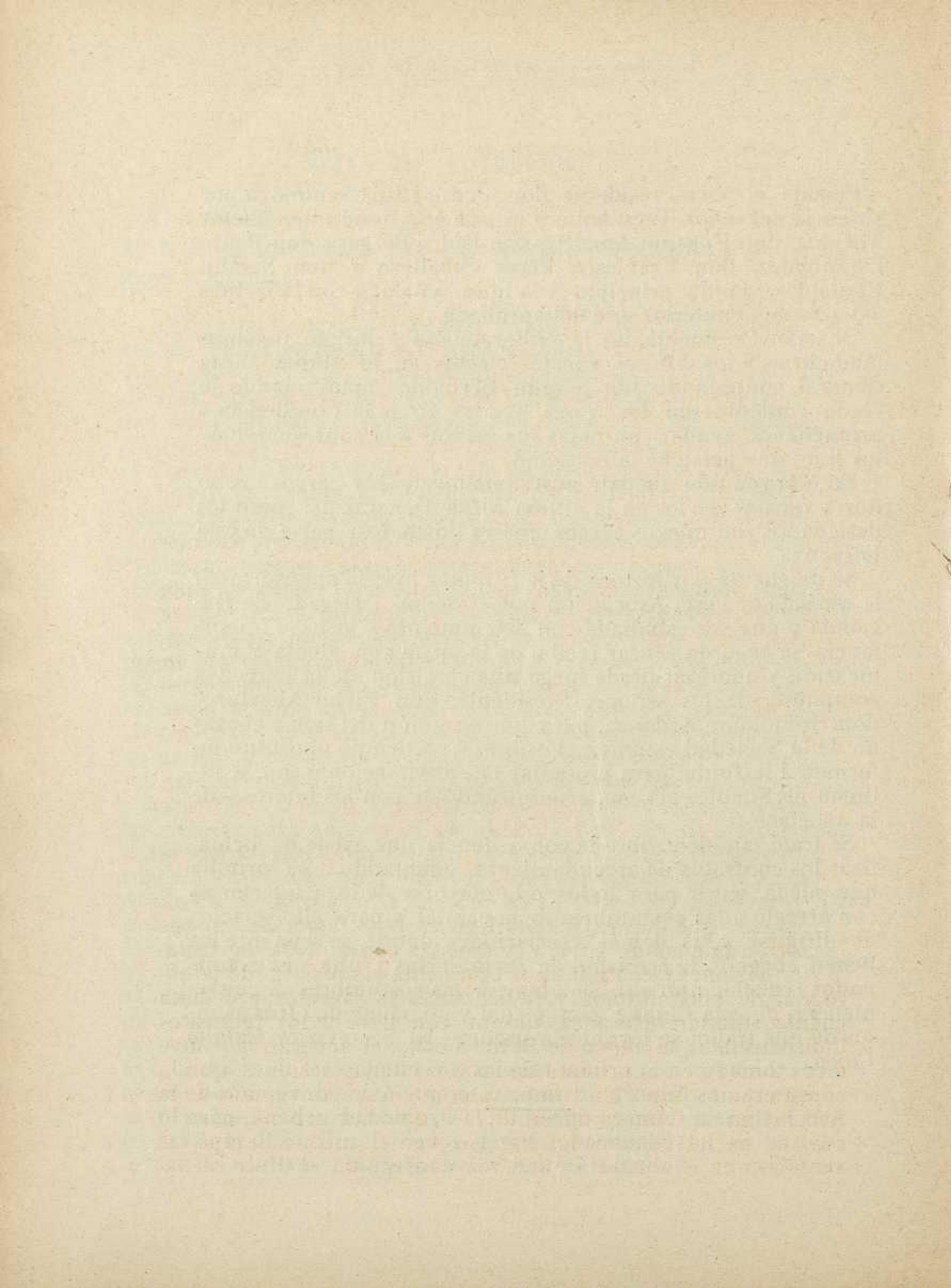
Preside el Vice-Presidente don Pedro Ruiz Santolaya por ausencia del señor Presidente y asisten á la sesión don Víctor Abeytua, don Eugenio Amalric, don Isidro Bergasa, don Pedro Domínguez, don Francisco Pérez Caballero y don Serafin Bernáldez, dando principio á la hora señalada con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

El señor Presidente dió la enhorabuena y dirigió palabras laudatorias á los señores vocales electos en la última Junta General, contestando don Serafin Bernáldez manifestando su reconocimiento por las frases que les dirige la Presidencia y prometiendo ayudar con todas sus fuerzas á la consecución de los fines que persigue la Sociedad.

En esta reunión quedan posesionados de sus cargos los señores vocales electos en la última Junta General, así como los designados con nuevos cargos que ya formaban parte de esta Directiva.

Se da cuenta por lectura de la Circular inserta anteriormente trasladada á esta Asociación por el señor Delegado de Hacienda y una vez estudiada con detenimiento y vista su importancia, se acuerda acusar recibo de la misma en atenta comunicación y nombrar desde luego una comisión de la Directiva compuesta de los señores Presidente, don Víctor Abeytua y don Homobono Ardanza, para que en unión del señor abogado de la Sociedad estudien el asunto y en tiempo oportuno informen á la Junta para presentar las observaciones que se estimen pertinentes al caso, armonizándolas con los intereses de la Asociación.

Se trató también sobre la conveniencia que existe de formalizar los contratos de arrendamiento, adaptando una fórmula que pueda servir para todos ó la mayoría de los propietarios con arreglo á las costumbres de la capital y para ello se acordó dirigirse á las demás Asociaciones donde se sepa que los tienen, rogando la remisión de formularios y una vez examinados redactar uno que se adapte á las costumbres ó conveniencias de esta Ciudad, con lo cual y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.—El Secretario, *Eulalio Calvo*.



MEMORIA

presentada por la Junta Directiva
y que fué leída en la Junta General
que se celebró el día 30 de Mayo

Señores Asociados:

El artículo 24, título III de nuestro Reglamento, dispone que se celebren por esta Asociación dos Juntas Generales ordinarias, precisamente en los meses de enero y mayo de cada año; y el número 2.º del artículo 27 del mismo título ordena que la Directiva dé cuenta en ambas Juntas por medio de una Memoria, de los trabajos que haya realizado: y aunque en realidad, la última de las dos citadas Juntas, ó sea la que ahora celebramos, no tiene objeto ni razón de ser por el corto tiempo que media desde que se celebra la principal y más importante del mes de enero, y por tanto, porque la Directiva carece de materia suficiente de qué tratar, sin embargo de ello, cumplimos gustosos con el deber que se nos impone, celebrando esta General para daros cuenta, no sólomente de los trabajos y gestiones que esta Directiva ha realizado desde la última Junta General celebrada el 31 de enero último, pues por la razón más arriba indicada, pocos asuntos de importancia se han presentado que hayan preocupado nuestra atención, ni que merezcan la pena de ser conocidos, á excepción de los tratados en sesiones celebradas por esta Junta los días 12 de febrero y 15 de abril últimos, y de los cuales os daremos inmediata cuenta, sino también para cumplir con uno de los requisitos indispensables, al objeto de llevar á cabo el acuerdo por nosotros tomado en la primera de las dos citadas sesiones, que lo consideramos importantísimo, referente á la conversión de la Asociación en Cámara oficial de la Propiedad urbana, para lo cual se os ha convocado; haceros ver al mismo tiempo las ventajas que se obtendrán una vez conseguido el título oficial

que pretendemos y manifestaros á la vez los buenos resultados que están dando las mejoras y modificaciones últimamente introducidas y que todos ya conocéis.

Por lo tanto en esta Memoria, si tal se puede llamar, nos limitaremos tan sólo á exponer en breves palabras los dos referidos asuntos de que hemos tratado y á dar cuenta de las razones ó motivos que esta Junta ha tenido para resolverlos en la forma acordada, pues quizá alguno de ellos no se haya solucionado á vuestra satisfacción y dé lugar á discusión, pero descontado el que reconoceréis que en todo momento nuestra intención es la del acierto, contamos con vuestra benevolencia para juzgar nuestros actos y así lo esperamos.

Los asuntos á que nos referimos son los siguientes:

Sobre el acuerdo para solicitar la conversión de la Sociedad en Cámara oficial y ventajas que reportará.

Primero.— En la sesión que celebramos el día 12 de febrero último, se acordó á propuesta del señor Presidente y en vista de la buena aceptación que tuvieron por parte de los señores Asociados, las reformas últimamente introducidas, que fueron aprobadas en Junta General; solicitar en tiempo oportuno del excelentísimo señor ministro de Fomento la conversión de nuestra Asociación en Cámara oficial de la Propiedad urbana, con lo cual obtendría mayores é importantes beneficios y podría funcionar con más desarrollo, colocándose á la vez á la altura de otras Asociaciones de gran importancia por su carácter oficial, tales como las de Madrid, Barcelona, Valladolid, Zaragoza, Vitoria, Oviedo, Toledo y otras, puesto que la nuestra, aunque modesta por la poca importancia de la capital y por su reciente organización, aparte de otros requisitos fáciles de reunir para llegar á obtener dicha gracia, se encuentra ya en condiciones para ello por representar la mayoría de la propiedad urbana de Logroño y de sus propietarios, base principal que deben reunir estos organismos.

Grande ha de ser la importancia que esta Sociedad adquiera, el día que obtente el carácter oficial que va á solicitar, é incalculables sus ventajas y beneficios; pues entre otras, figuran en el real decreto de creación y organización de estas Cámaras, las de establecer y sostener relaciones con las demás Cámaras y Corporaciones; fundar en provecho de los asociados Montepíos, Cajas de Ahorro y seguros en beneficio de los obreros de la construcción; recibir depósitos de todas clases; contratar empréstitos, y hasta obtener del Gobierno una subvención si lo necesitare, etc , etc.

El mismo señor ministro, al dictar su real decreto de 16 de jnnio de 1907, antes citado, concediendo el carácter de Cámaras de la Propiedad, oficialmente organizadas, á las Asociaciones que se funden para la defensa y fomento de la propiedad urbana, reconoce la importancia que tienen esta clase de Asociaciones; pues en la exposición del repetido real decreto empieza encareciendo la necesidad de que el legislador atienda á amparar todo movimiento de Asociación que se inicie en defensa y protección mutua de la propiedad urbana que tanto desarrollo ha adquirido, y á reglamentar las corporaciones que para ello se funden, creando, al efecto, las Cámaras de la propiedad, sobre bases de verdadera consistencia y duración y reconoce también que en materia de tal trascendencia é importancia como la que representa la riqueza urbana, es de conveniencia para el Estado, contar con estas entidades que son el sostén y amparo de las particulares y por lo tanto la fiel expresión de los deseos y necesidades de las clases en ellas asociadas

Comprendiéndolo así esta Junta, no ha dudado un momento al verse en condiciones para ello en llevar á cabo su acuerdo y solicitar se conceda á esta Asociación el carácter oficial que necesita para afianzar más y más su consistencia y duración y que adquiera la importancia que se merece, pues es necesario por otra parte el fomento de la misma, porque, próximo á ser aprobado por el Gobierno, el proyecto de administración local y convertidos entónces los Ayuntamientos en autónomos para imponer arbitrios, seremos constantemente atropellados por la cuantía de los mismos, si no contamos con un organismo fuerte como éste que por medio de sus concejales que tendremos derecho á elegir como tal Cámara oficial, sepan levantar la voz en el Municipio para defender nuestros intereses, porque á ninguno de vosotros se os ocultará el que á nuestra Asociación, por el hecho de serlo de propietarios, se la cree tanto por los particulares como por las agrupaciones y corporaciones, con obligación á toda clase de cargas, sin más razón que el suponer erróneamente, que el que posee una finca, ingresa en su caja el producto íntegro de lo que recauda por alquileres; y porque siempre es más segura la recaudación y cobranza de esos arbitrios por las garantías que ofrece la propiedad urbana.

Ahora bien, para poder convertir nuestra Asociación en Cámara oficial, se hace preciso en primer lugar aumentar el número de individuos que forman parte de la Junta Directiva, pues el citado real decreto en su artículo* 5.º dice

que dicha Junta ha de componerse de un Presidente, dos Vice-presidentes, un Tesorero, un Contador, un Archivero-bibliotecario, un Secretario general y á lo menos seis Vocales ó sean 13 individuos, y como quiera que nuestra Junta, según el Reglamento porque nos regimos, sólo tiene 11 individuos, es necesario nombrar otra nueva, ampliándola con otros dos de los señores Asociados para su completa formación y modificar los cargos que cada uno de los designados ha de desempeñar en la forma dispuesta, y esto precisamente incumbe hacerlo á vosotros puesto que sois los que habéis de hacer la elección; y después que nos autorizéis, como os proponemos, previa la aprobación de todo lo expuesto en esta Memoria, para reformar el artículo 8.º, título II del Reglamento que trata de la constitución de la Junta, redactándolo en la forma dispuesta, pues los demás requisitos que son necesarios, entre ellos la publicación del BOLETÍN para comunicar á los Asociados los extractos de las sesiones que se celebren, ya los reúne esta Asociación como hemos indicado.

Sobre lo propuesto para elección de concejales y acuerdo que recayó

Segundo.—El otro asunto á que nos referimos es el que fué tratado y discutido en la sesión que celebró esta Junta el día 15 de abril próximo pasado y la que, á propuesta de algunos señores vocales fué convocada para tratar sobre la conveniencia de que la Asociación fuera ó nó á la lucha electoral de concejales últimamente celebrada, y discutida que fué con detenimiento la proposición, los señores Bergasa, Abeytua y Ardanza, la defendieron por opinar que, dada la importancia que tiene y fuerza que ya representa esta Asociación, debía ponerse de acuerdo con otras entidades para acudir á la lucha electoral y presentar los candidatos que se acuerden ó designen como independientes y sin color alguno político, y de esta forma poder defender más directamente los intereses de los propietarios. A la Junta le pareció magnífica la idea y acordó aceptarla en principio y tenerla presente para otras elecciones, toda vez que los deseos de todos los individuos que la componen son los mismos que los expuestos por dichos señores y á ese y otros fines se encamina precisamente al tener acordado solicitar la conversión de la Sociedad en Cámara oficial, pero fué desechada por mayoría de votos, teniendo en cuenta su dudoso resultado ya que no había tiempo suficiente para prepararse y por lo tanto no se presentaba con oportunidad y además porque los partidos políticos ya estaban

comprometidos y tenían ya preparada la elección y designados sus candidatos, y por otra parte, porque, considerando que los futuros Ayuntamientos ó concejales serían de poca duración porque al aprobarse la ley de régimen local, se convocarían nuevas elecciones, no se hacía por ahora de todo punto indispensable el presentar candidatos y se creyó conveniente esperar á mejor ocasión y con tiempo suficiente prepararse y elegir los que por derecho nos correspondan cuando se obtenga el carácter oficial de que antes os hemos hablado.

Resultados obtenidos con las reformas

También hemos de manifestaros que estamos altamente satisfechos de los buenos resultados que están dando las modificaciones y reformas últimamente introducidas por los nuevos socios que van ingresando y especialmente por lo referente á la información sobre inquilinos por ser bastantes los informes que hasta la fecha se han facilitado y los casos prácticos que con ésto se están dando, evitándose así los propietarios y con ellos la Asociación, el tener que pelear con los morosos al pago y acudir al Juzgado en reclamaciones de alquileres que siempre son enojosas.

En un principio ó sea al organizarse esta Asociación, no faltaba quien decía tanto en asociados como no asociados, que no se veían los beneficios que obtenían los propietarios con estar asociados, sobre todo refiriéndose á la cuestión de inquilinos, y se fustigaba á la Sociedad por considerar estéril su labor, sin tener en cuenta que los primeros pasos de una entidad como los de las personas, son inseguros y difíciles, porque en aquellas, como en éstas, la inexperiencia y la falta de fuerzas, no permiten se den con la firmeza y seguridad que los años y la práctica enseñan, pero ahora creemos no podrán decir tal cosa ni unos ni otros, en vista de que se vienen realizando y se piensan realizar grandes mejoras y modificaciones, pues á medida que se prolonga nuestra existencia, vamos adquiriendo fuerzas para ello, y marcharemos sobre paso firme, haciendo así comprender á los que tal decían y á los retraídos, la equivocación que padecían y tratando á la vez de convencerlos de la gran necesidad que existe de estar todos asociados.

Estado económico

Y por último, en cuanto al estado económico de la Sociedad, ya sabéis por el balance que se leyó en la última Junta Gene-

ral y publicado en nuestro primer número del BOLETÍN, que teníamos al finalizar el mes de Enero último un déficit de 436 pesetas 70 céntimos y hoy debemos deciros, que con el pequeño aumento que se hizo en las cuotas, se han realizado varios pagos de facturas pendientes y sólo asciende el déficit á unas 200 y pico de pesetas, por lo que nos congratulamos al hacer presente que ha disminuído en una mitad y esperamos que en lo que resta de año no sólo se procurará atender las principales necesidades de la Sociedad, sino que también suponemos quedará saldado tal déficit y se podrá empezar el año venidero con algún fondo de reserva y entonces se verá el modo de emprender contando con más fuerzas y mayores medios otras mejoras de importancia que tiene en proyecto esta Junta, pero para ello suplicamos á los señores Asociados y así lo esperamos que nos ayuden en la empresa que vamos á realizar, convirtiéndose cada uno de ellos en celosos propagandistas de esta Asociación, al objeto de atraer hacia nosotros algunos de los señores propietarios que aun faltan por asociar.

Logroño, 30 de Mayo de 1909.

V.º B.º

El Presidente accidental,

PEDRO RUIZ SANTOLAYA

Por la Junta Directiva,

El Secretario,

EULALIO CALVO

NUEVOS SOCIOS

Durante el segundo trimestre del corriente año, han ingresado en esta Asociación los señores siguientes:

Doña Rufina de Pablo Ulecia, doña María del Valle, don José Muñoz Vargas y don Ponciano Sáenz Santa María, á quienes la Junta Directiva dá las más expresivas gracias por su cooperación y les recomienda perseveren en la Sociedad.

Súplicas y noticias interesantes para los Sres. Socios

Hemos recibido de las Asociaciones y Cámaras de la Propiedad urbana de Vitoria, San Sebastián, Valladolid, Zaragoza, Oviedo y Alicante, los Boletines y Memorias que cada una de las mismas vienen publicando, cuya atención agradecemos infinito, pues sus importantes trabajos y la buena marcha y organización de las mismas, sirven de base á la nuestra, que como nueva, necesita inspirarse en otras para emprender con más acierto los derroteros necesarios al fin que se encamina.

* *

En el próximo BOLETÍN publicaremos la solicitud que se dirigirá al Ministerio correspondiente para solicitar la conversión de la Asociación en Cámara oficial, pues por falta de otros documentos que á la misma hay que acompañar y que se tienen ya pedidos no se ha podido todavía remitirla ni por tanto publicarla en este BOLETÍN.

* *

Existiendo en las oficinas de esta Asociación un libro registro de inquilinos para poder informar sobre las condiciones de los mismos á sus asociados, se ruega á éstos y suplica muy encarecidamente, que antes de alquilar las habitaciones de sus fincas, se pasen por Secretaría, donde se les facilitarán los datos necesarios y la correspondiente hoja de información, pues además de ser muy necesario este informe, se exige como requisito indispensable para tener opción al pago de gastos ó costas en los juicios de deshaucio á que aquéllos dieren lugar.

* *

Los Sres. Asociados que deseen anunciar las habitaciones que tengan desalquiladas en sus fincas, en el tablero colocado al efecto en el exterior de las oficinas de la Socie-

dad, pueden manifestarlo, bien de palabra ó por escrito, dando los datos ó informes necesarios para el arriendo de las mismas, y tan pronto como las alquilen se servirán pasar el correspondiente aviso.

* * *

Se recomienda muy eficazmente á los Sres. Asociados hagan circular este «Boletín» entre sus amigos propietarios que no figuren en esta Asociación, encareciéndoles su ingreso en la misma, por ser grandes é incalculables los beneficios que se obtienen y haciéndoles ver á la vez la importancia y espíritu de esta Asociación, que tiene fines muy altos que cumplir y para lo que fué constituida, convirtiéndose así en celosos propagandistas y cooperadores de las gestiones y sacrificios que la Junta Directiva hace en bien de la Sociedad.

* * *

El Sr. Abogado de la Sociedad don Antonio Gutiérrez de Bárcena, tiene abierto su bufete en su domicilio, calle Vara de Rey, número 11, 2.º, derecha, donde pueden acudir los Sres. Asociados y consultar todos cuantos asuntos se relacionen con la propiedad urbana.

* * *

El Procurador don Domingo Apellániz tiene su despacho y domicilio en la calle de la Imprenta, número 3, 3.º, donde también está á disposición de los Sres. Socios para la reclamación y cobro de alquileres á los inquilinos morosos, y representarlos en los juicios de deshaucio y demás á que dieren lugar.

* * *

En las oficinas de la Asociación se facilitan á los señores Asociados, talonarios de recibos de alquiler con las condiciones de arriendo que fueron establecidas.



LA CAMERANA

Confitería de Santiago Andrés

Portales, núm. 82.--LOGROÑO

Pasteles variados, agujas calientes y los tan renombrados mazapanes de Soto; pastillas de café y un inmenso surtido de confitería barata.

LIQUIDACIÓN VERDAD

¡25 por 100 de rebaja de sus precios en fábrica!

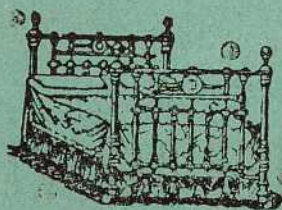
Se hace en todos los artículos de sombrerería de casa de

== ZALDIVAR ==

Con el fin de aminorar existencias para hacer el traspaso.

Para satisfacción del público he de manifestar que hay una gran colección de sombreros, gorras, batelerías para niños y sombreros de teja en seda y castor para sacerdotes, todo en clases superiores y moderno; pero quiero dejar el negocio por no poder atenderlo.

Gran Zapatería y Sombrerería * * * Mercado, 43.--LOGROÑO



Para camas y muebles baratos

**La Camera ==
== Riojana**

Delicias, número 2.--LOGROÑO

SASTRERÍA

— DE —

== JOSE AGUILAR

Se confeccionan toda clase de prendas con arreglo al último figurín

San Blas, núm. 28.--LOGROÑO

Sombrerería

de Vázquez

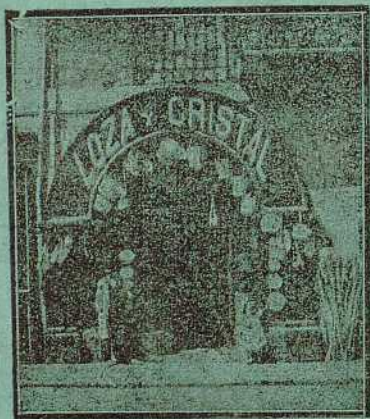
Portales, número 42.--LOGROÑO

Lo mejor para limpiar toda clase de Metales y Cristales

La pasta BRILLANTINA

A 10 CÉNTIMOS PASTILLA en todas partes

Depósito, Ultramarinos 'La Salud * Mercado, 110.-LOGROÑO



GRAN TIENDA

DE

Loza, Cristal y Porcelana

PEDRO CABAÑAS

San Blas, 12.-LOGROÑO

Camisería 25.000

Julián Arazuri

Especialidad en la confección de camisas a la medida

Portales, 78 (Frente á la Redonda)

: La Dolorosa :

— Agencia de Pompas fúnebres —

DE

Manuel Ameixeiras

:: :: Sucesor de JENARO SAENZ :: ::

— 20 SAN JUAN, 20 —

SERVICIO
COMPLETO

en

≡ Féretros ≡

: y Coches :

≡ Fúnebres ≡



CAJA

HIGIENICA

≡ Coronas ≡

≡ Cintas ≡

y

Ramo de Palma

Esta casa hace entierros desde el más humilde al más elevado, encargándose de todas las diligencias, hasta dejar al finado en su última morada; del traslado de cadáveres y de restos para dentro y fuera de la provincia.

NOTA.—Esta Agencia, por decoro y seriedad del caso, no se introduce en ninguna casa sin previo aviso.

SERVICIO PERMANENTE

Comercio de Tejidos y novedades para señoras

Sastrería y artículos para Caballeros

La Ibérica ~~~~~ Santiago Labad

PRECIOS FIJOS MARCADOS

Calle del Mercado, 70 y 72, y Marqués de Vallejo, 2 y 4
LOGROÑO

Platería ~~~~~ Salvador Mainar

Objetos Plata Meneses.—Cubiertos, cuchillos, cazos, vasos, vinajeras, hueveras, tazas, juegos de café, fruteros, bandejas, centros de mesa, azucareros, cálices, sacras, candelabros, etcétera.

Taller de joyería y platería; construcción de toda clase de alhajas finas y objetos plata de ley.—Compra de oro, plata, platino y piedras finas. Se dora, plata, cobrea, etcétera, etcétera.

Mercado, 134 ~~~~~ LOGROÑO

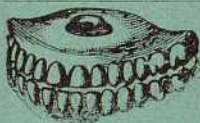
La DROGUERÍA MODERNA

DE

Martínez y Castellanos

es la mejor surtida y la que vende más barato

Especialidad en sulfato de cobre y azufres
San Blas, 7.--LOGROÑO



No se padece del estómago

CON DENTADURAS

GURREA

CIRUJANO-DENTISTA

Sagasta, núm. 6.--LOGROÑO

Funeraria ~~~~~ La Moderna

DE

== JERÓNIMO MIGUEL ==

Marqués de San Nicolás, 153.-LOGROÑO